

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASSEMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN GALLEGA DE TIRO OLÍMPICO, CELEBRADA EN LUGO, EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE DEPORTE, CON DOMICILIO EN AVENIDA INFANTA ELENA, S/N (LUGO), EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2019.



ASISTENTES:

Estamento de clubes:

- Club de Tiro Río Lérez, representado por Jesús Salvador Díaz Fernández.
- Club de Tiro Eiroas, representado por el Presidente D. Jose Antonio Palomanes López
- Club de Tiro San Roque, representado por D. Juan J. Casabella Arias.
- Sociedade Deportiva Pena da Revolta, representada por D. Yago Lanzos Gesto.
- Real Aeroclub de Lugo, representado por D. Javier Pereira López.
- Club de Tiro Olímpico Laracha, representado por D. Federico Guillermo Landaeta Sosa.
- Asociación Galega do Rifle e Tiro Olímpico, representado por el Presidente D. Luis Manuel Ares Albor.
- Sociedade Deportiva Hípica da A Coruña, representado por D^a M^a José Ferreiro Prieto.
- Club de Tiro Olímpico San Juan, representado por el Presidente, D. Eduardo López López.
- Club de Tiro San Froilan, representado por el Presidente, D. Julio Rivas iglesias.
- Club de Tiro Costa Lucense, representado por el Presidente, D. Carlos Bermudez Cociña.
- Sociedad Viguesa de Tiro Olímpico, representado por el Presidente D. Manuel Aguado Fernández Taboada.
- Club de Tiro Olímpico Cabe, representado por D. Francisco Jose Boullosa Pérez.
- Club de Tiro Olímpico Cernadiñas Novas, representado por el Presidente D. Antonio Escudero Leal.
- Sociedade de Tiro Olímpico Santiago, representada por D. Jose Fernández Muiños.

Estamento de Deportistas:

- Angel Calvo Abad
- Jesús Ferreiro Rodríguez
- Gervasio Murado Linares
- Manuel Ruibal Abilleira
- Julián Vígara Díaz
- Miguel Gago Cea
- David Davite Aguiar

Estamento de Adestradores:

- Angel Blas Paz Díaz
- Jesús Golmar Failde
- Jose Manuel Zas Cabarcos

Estamento Xuices-árbitros:

-Jesús Fermín García Vázquez
-Manuel Fernández García

En la ciudad de Lugo, en el Salón de Actos de la Casa del Deporte, con domicilio en Avd. Infanta Elena, s/n-27003 Lugo, y siendo las 17:20 horas, del día 30 de noviembre de 2019, se reúnen los miembros de la Asamblea General de la Federación Gallega de Tiro Olímpico, bajo la siguiente orden del día

- 1º) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de Reunión anterior.
- 2º) Informe del Presidente.
- 3º) Presupuestos para el año 2020.
- 4º) Certificaciones y cánones federativos a los clubes para el año 2020.
- 5º) Modificación de los Estatutos (artículos 3.1, 3.2., 3.3c), 13.4, 31 y 32) por nueva organización interna de la Federación Galega de Tiro Olímpico - desaparición de las Delegaciones Provinciales.
- 6º) Aprobación de calendarios y normas de la modalidad de plato.
- 7º) Aprobación de calendarios y normas de la modalidad de precisión.
- 8º) Aprobación de calendarios y normas de la modalidad de recorridos de tiro.
- 9º) Aumento de precio de la Licencia Federativa (1€ por seguro de responsabilidad civil).
- 10º) Ruegos y preguntas.

El Presidente saluda a los asistentes, y agradece su presencia, procedendo a desarrollar el orden del día establecida para esta sesión. Comprobado el número de asistentes, resulta ser de 27 miembros más el Presidente.

Se comunica a los miembros de la Asamblea, que la reunión va a ser grabada para ayudar en redacción del acta.

Punto Primero,- .Se procede a la votación del acta de reunión anterior, resultando ser:

Votos en contra: uno

Abstenciones: ninguna

Votos a favor: veintiseis

Se aprueba el acta de la reunión anterior.

Punto Segundo,- - El Presidente agradece públicamente a la Directiva de la Fegato y en especial a las personas a sueldo de la federación, Patricia Leticia e Iria el estupendo trabajo realizado durante todo este año, en especial estos últimos meses en los que la actividad ha sido febril.



Balace positivo del primer año, análisis de los cambios con la desaparición de las delegaciones provinciales con la reestructuración de todo el trabajo administrativo de manera que en este momento la federación funciona como un organismo administrativo único, dando el mismo servicio a cualquier federado con independencia de su provincia de residencia.

Se han llevado a término proyectos como la compra de trofeos única, la creación de bases de datos que permitirán volcar a la nueva aplicación informática la información de este año, los trámites con los clubs que facilitan la solicitud de certificados y otros trámites administrativos, en conjunto, aquello que significa una gestión única de la Federación.

A lo largo de este año se han organizado y realizado con éxito los cursos siguientes:

Curso de árbitros de precisión

Curso de árbitros de Recorridos de tiro

Curso de entrenadores Nacionales de recorridos de tiro.

Curso de Entrenadores autonómicos de Plato.

Curso de entrenamiento psicológico para tiradores (coaching), en curso en este momento.

Pendiente para enero curso de entrenadores autonómicos de precisión, que permitirá entre otras cosas la realización de cursos de obtención de licencia F, si resulta aprobada la nueva normativa.

Resultados por la oferta de licencias de los últimos meses del año, la iniciativa de promocionar las licencias durante los tres últimos meses del año, fundamentada en que resulta muy gravoso el pago de algo que nunca se podrá llegar a facturar en competición,

Se ha realizado un muestreo comparativo en relación a los datos que disponemos, en el año 2018 desde el mes de septiembre hasta el día de hoy se expidieron 97 licencias, y en el año 2019 se han expedido 140 licencias, lo que significa un incremento de 43. Puede que alguna de las personas que han aprovechado esta oferta fueran a hacerse socias durante las primeras pruebas de enero, por lo que estaremos pendientes realizar la comparativa los próximos meses.

Nuevo formato de las licencias federativas. Se ha cambiado el diseño de todas las licencias federativas, de manera que presentamos a la asamblea un formato mas contenido, en el que se han condesado los datos de tipo identificativo, técnico y e informativo en un espacio más pequeño. Incluye un desglose del destino inicial del dinero que cada federado aporta a Fegato. Se mantiene el código de colores para los técnicos y modalidades. Consideramos más cómodo este tamaño para manipularlo y para guardarlo.

Vamos a participar de nuevo, en el programa de la radio galega, Convivir Deportivo, esta vez desde el campo de tiro de Trazo, club de tiro Rio Sar el próximo día 17 de diciembre, en directo a las 18.00h. de la mano de Alfonso Pardo. Este programa estará centrado en la sección de Plato. Como en la anterior ocasión el muy reconocido deportivo Alfonso dará voz a nuestro deporte en la sección deportiva más escuchada de nuestra Comunidad. No se descarta que haya un tercer programa sobre tiro, he intentado expresarle a la dirección del programa lo desconocido de algunas de nuestras modalidades y parecen haber tomado nota, intentarán un nuevo programa con nosotros durante del año 2020.

La elaboración del calendario ha sido especialmente difícil por causa de que la Federación Española nos fuerza a establecer cambios de última hora que son mostrados a esta asamblea para aprobación. Como en años anteriores se han tenido en cuenta las peticiones de los clubs de tiro para su elaboración.

Se está negociando con vistas al año 2020 las pólizas de seguros de Fegato, con la intención de obtener el mejor precio posible en las pólizas que tenemos en vigor. Se ha negociado nuevamente la continuidad del seguro de responsabilidad civil individual que está en vigor desde julio del pasado año. Las coberturas de estos seguros son de ámbito nacional, se están aclarando las pólizas para que quede perfectamente definida la cobertura en entrenamientos y competiciones, dentro y fuera de Galicia, incluso en el extranjero si es posible.

Material adquirido y subvencionado por la Xunta de Galicia. Se han realizado los trámites necesarios y nos han concedido la subvención que financia el 80 por ciento de material de tipo determinado, máquinas o equipos de puntuación. Se han adquirido dos máquinas de puntuación para blancos, veinte timers para la modalidad de recorridos de tiro y se pretendían dos máquinas de la modalidad aire velocidad. Ha habido un problema con el distribuidor Blancos Peña, que se ha negado a fabricar para



nosotros una segunda máquina, teniendo en stock solo una. Lamentablemente por no ser claro y no explicarse desde un primer momento nos hizo perder parte de la subvención.

La Gala del Deporte del Tiro Olímpico de Galicia se celebrará el próximo sábado día 18 de enero en la Ciudad de la Cultura, monte de Gaias, en la Sala de Conferencias, alrededor de las 17.30h. Se entregarán trofeos y medallas a todos los ganadores de las secciones de plato y precisión. También se celebrará la entrega de trofeos del campeonato de reservistas del ejército y entrega de distinción y placa conmemorativa, por sus dilatados servicios a esta federación a D. Angel Blas Paz y D. Antonio Escudero Leal, presidente y vicepresidente durante muchos años.

Para Fegato realizar ventas a particulares resulta muy complejo, desde el punto de vista tributario. El objeto de esta federación, sin ánimo de lucro, hace difícil conjugar las ventas que a efectos fiscales si lo tienen. Se daba la circunstancia de que algunos tiradores deseaban adquirir por su cuenta, ropa deportiva de la federación y no se les estaba dando esa opción. Para solventar este tema, en colaboración con la empresa distribuidora de la ropa deportiva, se está trabajando en una tienda on-line, desde la que cualquier persona podrá adquirir la ropa deportiva de Fegato, sin número mínimo de prendas, según nos han informado verbalmente. En este momento no se dispone de más información, estamos a la espera de su oferta. Nos han ofrecido un tanto por ciento del valor de compra la ropa (sería incrementado en el precio), Fegato no aplicará ningún sobreprecio, limitándose a dar servicio al federado al respecto.

Si los presentes presupuestos son aprobados por la asamblea, se destinará una partida a la compra de chalecos o camisetas para los árbitros que representen a nuestra federación en sus actuaciones arbitrales. En formato similar a la ropa deportiva se distribuirán chalecos o camisetas entre aquellos árbitros que colaboren con Fegato en actividades deportivas.

La actualización de Fegato a la normativa de protección de datos está suponiendo un ingente trabajo que nos obliga a conseguir dos firmas para cada federado, en el primer caso por la licencia federativa y en el segundo como tirador. Se llevará un registro individual vinculado a cada licencia y actividad deportiva, también para cada miembro de los órganos de la Federación y de cada uno de los proveedores.

Con vistas al año 2020, nuestros objetivos están centrados en consolidar estos cambios ya iniciados, seguir los contactos ya abiertos para conseguir un local para la Federación que permita eliminar el gasto económico que supone en Coruña, implantar completamente la primera fase del programa informático que a continuación se presentará, sacar adelante una nueva página web, hecha desde cero, perfectamente armonizada con nuestra aplicación, continuar con los cursos, según la demanda de los federados y en especial, mantener estrategias que permitan el aumento de licencias federativas durante ese año.

El programa informático de Fegato en plena implantación, será una herramienta excelente tanto para la federación como para los clubs. También programa de puntuación elaborado por Patricia para Fegato.

Patricia explica el funcionamiento y las ventajas tanto de el programa informático como el programa de puntuación. Hace una pequeña presentación en power point.

Punto Tercero,- - El artículo 61.4 de la Ley 3/2012 del 2 de abril, del deporte de Galicia, obliga a que: "Las Federaciones deportivas gallegas aprobarán en asamblea, y durante el último trimestre de su ejercicio económico, el presupuesto correspondiente al siguiente ejercicio."

Junto con la convocatoria, se envió la propuesta de los presupuestos para el año 2020.

Se ha aplicado una subida de precio de licencias, junto con el aumento esperado para el año 2020 se ha calculado el ingreso por licencias.

D. Julio Rivas Iglesias manifiesta que en la cuenta de canon federativo de clubs no coincide el importe con el número de clubes, se le explica que a parte del canon de 75€ van incluidas las autorizaciones de tiradas de clubes, que este año hubo más.

D. Julio Rivas Iglesias manifiesta que en la partida de Alquileres hay una subida respecto al presupuesto del año 2019, se le explica que es debido a una subida del alquiler del guardamuebles, está previsto organizar toda la documentación que allí se encuentra para poder prescindir de él, y conseguir un nuevo local gratuito en Coruña.

D. Julio Rivas Iglesias manifiesta que el total presupuestado de gastos generales es superior a la liquidación del año 2018 teniendo en cuenta la supresión de las delegaciones, se le explica que la supresión de las delegaciones es un acto meramente



administrativo, pasando a ser más ágil y más igualitario, lo cual no influye presupuestariamente.

D. Julio Rivas Iglesias comenta el importe de la partida de Gastos actos sociales de 4.500€, eso es debido a que en ella está incluida la Gala del Deporte que se celebrará a principios de año.

D. Julio Rivas Iglesias destaca el incremento respecto a la liquidación del año 2018, de las Ayudas a tiradores gallegos y nacionales de la modalidad de precisión, ese incremento viene dado por los cambios en las ayudas, entre otras cosas el pago según ratios de distancia.

El presidente explica que en todo caso se están discutiendo los presupuestos para el año 2020, lo cual no se debe comparar con la liquidación del año 2018, ya que en un caso se está hablando de estimaciones y proyectos, y en otro de gastos ejecutados reales.

D. Gervasio Murado Linares comenta que la partida de gastos de personal es diferente en relación a lo ejecutado en el año 2018, el presidente le explica que la diferencia está en que en ese momento había una persona contratada a media jornada que ahora lo está a jornada completa.

D. Julio Rivas Iglesias destaca el incremento de la partida de arbitraje de la modalidad de plato, el presidente y el vicepresidente de plato le explican que se debe al incremento de las competiciones.

D. Julio Rivas Iglesias dice que las ayudas a tiradores de campeonatos gallegos de precisión tienen incremento, el vicepresidente de la sección le explica que las ayudas se dan por puntuación pero sería mejor que fuesen por desplazamiento, ya que sería mejor dárselo a quien tiene gastos que a quien no los tiene. D. Julio Rivas Iglesias dice que esas ayudas siempre fueron un premio a las puntuaciones y no a los desplazamientos.

D. Julio Rivas Iglesias pregunta por el importe de los arbitrajes de precisión y se le explica que es una cantidad fija pero que los gastos de arbitraje están incluidos en gastos de clubes.

D. Angel Blás Paz Díaz, pregunta si es posible utilizar el mismo formato de pago de arbitrajes para la modalidad de plato, se estudiará si lo es y se llevará a cabo en caso afirmativo.

Se procede a la votación de los presupuestos para el año 2020, que resulta ser:

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

Votos a favor: veintisiete

Se aprueba por unanimidad los presupuestos para el año 2020

Punto Cuarto.- No se propone aumento para el año 2020, de los importes para las certificaciones a expedir por la Federación Gallega de Tiro Olímpico:

- Certificaciones por iniciación: 40,00€.
- Otras certificaciones: 20,00€.
- Certificaciones para renovaciones de la licencia de armas tipo "F", competencia de la Federación Gallega de Tiro Olímpico: 0,00€.
- Certificaciones para las categorías junior e inferiores: 0,00€.
- Certificaciones para los Deportistas Gallegos de Alto nivel: 0,00€.

No se propone aumento de Canon federativo a los clubes para el año 2020, que seguirá siendo de 75,00€, que deberá abonarse antes del 30 de xunio de 2020.

No se proponen modificaciones del canon de alta en la Federación Gallega de Tiro Olímpico para el año 2020, que seguirá siendo de 600,00€, en lo que va incluido el canon anual. Si el club o sociedad que solicita el alta en la Federación aporta, en el mismo acto, justificación de que posee instalación de tiro reglamentarias propias o cedidas, por lo menos por diez años, solo abonarán el equivalente al canon anual (75,00€).

Los clubes o Sociedades que abonen el canon de 600,00€ como cuota de alta, y no aporten, en el mismo acto, instalación de tiro reglamentarias propias o cedidas, por lo menos por diez años, dispondrán de un plazo de dos años para hacerlo, y se procederá a su devolución, mediante trofeos, material deportivo, equipamiento deportivo, formación, etc. Pasado este plazo, no procederá devolución alguna. Deberá abonar anualmente el canon federativo que se establezca.

Se procede a la votación del importe de los certificados y canon federativo a los clubes para o ano 2020, que resulta ser:

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

Votos a favor: veintisiete

Se aprueba por unanimidad el importe de los certificados y canon federativo a los clubes para o ano 2020.



Punto Quinto.- Modificación de los Estatutos (artículos 3.1, 3.2., 3.3c, 13.4, 31 y 32) por la nueva organización interna de la Federación Galega de Tiro Olímpico y desaparición de las Delegaciones Provinciales.

Se genera una nueva sección, la cual estaba integrada en la sección de precisión, la de Recorridos de Tiro, regulada por la Confederación Internacional de Tiro Práctico (IPSC), Handgun, Shotgun, Action Air, Minirifle y PPC. Se entiende que la complejidad que supone a nivel de número de competidores, número de modalidades, diferente Reglamento, categorías, trofeos, baremos, etc... es necesaria una gestión independiente.

En esta sección independiente, Recorridos de Tiro, serán automáticamente habilitados los tiradores que hayan participado en competiciones oficiales durante el año 2019 y anteriores, y del año 2020 en adelante tendrán que realizar un curso de formación, por lo que la licencia será diferente.

Julio Rivas Iglesias hace constar que no ve necesaria una sección independiente para Recorridos de Tiro.

Jesús Rodríguez Ferreiro pide al resto de asamblearios que se vote en contra de esta propuesta.

Se procede a la votación para la modificación de los estatutos y nueva sección de Recorridos de Tiro, que resulta ser:

Votos en contra: seis
Abstenciones: tres
Votos a favor: dieciocho

Se aprueban la modificación de los estatutos.

Punto Sexto.-El Vicepresidente de la modalidad de plato, expone los calendarios y normas de participación que regirán la modalidad de plato durante el año 2020.

Se acuerda realizar una nueva competición de Foso Universal, aprovechando tener el Campeonato de España por Categorías en Galicia.

Se sigue el mismo sistema de rotación por clubes de los campeonatos y de la Copa Galicia.

Se corrige un error de redacción en las normas en la página 47, en vez de "Destas catro competicións escolleránse as tres mellores", queda "Destas tres competicións escolleránse as dúas mellores".

Se procede a la votación del calendario y normas de participación de la modalidad de plato para el año 2020, que resulta ser:

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

Votos a favor: veintisiete

Se aprueba por unanimidad el calendario y las normas de la modalidad de plato para el año 2020.

Punto séptimo.- El Vicepresidente de la modalidad de precisión, expone el calendario y normas de participación, que regirán la modalidad de precisión durante el año 2020.

Expone los mejores resultados y éxitos logrados por los tiradores de precisión en las competiciones nacionales.

Las medallas obtenidas por los tiradores nacionales se les ha dado ayuda individual siempre con independencia de cuantos participantes hubiese, por lo que se propone que haya un mínimo de ocho participantes y haber representación de al menos 4 autonomías para las categorías senior y posteriores, con independencia de la ayuda por puntuación.

Se han ampliado las ayudas dependiendo de la distancia de desplazamiento. Julio Rivas comenta que las ayudas se dan por puntuación obtenida y no como ayuda a desplazamiento.

Se han modificado los baremos para las ayudas según las puntuaciones medias nacionales de los últimos cuatro años.

Julio Rivas pregunta por las modalidades olímpicas de aire en las que no se forman equipos mixtos, el vicepresidente responde que hay disposición total a que se puedan incorporar, queda pendiente de la Comisión Delegada.

Julio Rivas pregunta por los Juniors que se convocan para los campeonatos gallegos, el vicepresidente contesta que dependerá de si lo inscribe el club, en el que se delega la responsabilidad de inscribirlo en los campeonatos de España si tiene un nivel óptimo.

Se regula el curso obligatorio para la obtención de licencia F, tendrá que estar impartido por un entrenador autonómico o nacional de la modalidad, antes de su realización se deberá enviar a la Federación un listado de los participantes y los técnicos que lo imparten, La Federación dará el visto bueno al curso una vez comprobadas la existencia de licencias en vigor. Se realizará un curso de entrenador de precisión en el mes de enero de 2020.



Julio Rivas advierte de algunos errores de redacción en los cambios de clase de la página 5 “Queda excluida desta norma a participación dos Xóvenes Promesas como juvenis nas competicións de pistola aire.” Falta mencionar carabina aire.

Antonio Escudero Leal ve escaso un mes de tiempo del curso para la obtención de licencia F, se aclara que es un mínimo de un mes. Se manifiestan discrepancias entre los presentes sobre la duración mínima de este curso.

Este año se establece un precio de inscripción de 10 euros tanto en los campeonatos provinciales como en los autonómicos. Al club que organice la competición se le abonarán 2 euros por participante para compensar los gastos. En Armas Históricas el precio será de 10 euros las dos primeras modalidades, y las demás 2 euros cada una de ellas. Se subirá 5 euros a los árbitros y 5 euros a los ayudantes en competiciones hasta las 16.00h.

Julio Rivas comenta que en los trofeos de FClass a alguno se le dan tres diplomas, se revisaran y se corregirán los errores.

Julio Rivas comenta que la final de equipos de aire son tres equipos, se le contesta que fue solicitado así y que a partir de ahora será la final de tres equipos.

Julio Rivas comenta que en formación de equipos incompletos se debería de poner un mínimo, se contesta que son casos excepcionales y esos casos se contemplan como ayudas extraordinarias.

Se procede a la votación del calendario y normas de participación de la modalidad de precisión para el año 2020, que resulta ser:

Votos en contra: cuatro
Abstenciones: ninguna
Votos a favor: veintitrés

Se aprueba el calendario y las normas de la modalidad de precisión para el año 2020.

Punto octavo,- O Vicepresidente de la modalidad de Recorridos de Tiro, expone el calendario y normas de participación, que regirán la modalidad de recorridos de tiro durante o ano 2020.

Se especifica que en el calendario da modalidade de recorridos, como en años anteriores las competiciones de carácter social, provincial e interprovincial las celebrarán Pena da Revolta y Cernadiñas Novas.

Se celebrará tanto el Campeonato de España de RRTT de pistola como el de escopeta en Pena da Revolta (As Pontes).

Para integrar esta modalidad tanto nacional como internacionalmente será necesaria una autorización cuyo coste será de cinco 5,00 euros y que servirá para satisfacer el coste da modalidade ante l propietario legítimo de los derechos de autor, a través de la RFEDETO. Dicho carné será expedido una vez realizado el “Curso de Iniciación a la Práctica de Recorridos de Tiro” o convalidado por la FEGATO para todos aquellos tiradores que tengan actividad deportiva Provincial/Nacional reconocida en la temporada 2019 y anteriores.

Los tiradores que deséen practicar la modalidad, deberán solicitar la acreditación a través del club al que pertenezca, quienes abonarán la cuota de cinco euros. La FEGATO remitirá a la RFEDETO la relación de tiradores habilitados así como el importe correspondiente.

Los cursos de iniciación a la practica de recorridos de tiro debe impartilos un entrenador autonómico o nacional de recorridos de tiro, que disponga de la correspondiente licencia federativa en vigor. El temario del curso será facilitado por la FEGATO.

Los clubs que impartan estos cursos deberán remitir a la FEGATO, antes del inicio, la lista de participantes. Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa antes de incorporarse al curso, y por consiguiente bajo la cobertura de la Mutualidad General Deportiva o entidad aseguradora, antes de iniciar los entrenamientos y prácticas.

En pistola se ha introducido una nueva división: Producción Optics, todas las modalidades de escopeta, Mini Rifle y Action Air.

Se han modificado las ayudas en los campeonatos provinciales y gallegos, exigiendo un mínimo de tiradores. Se han bajado algunos baremos, beneficiando especialmente a la categoría de Damas.

En las ayudas de asistencia a las Copas Presidente y Campeonatos de España, se incluye a aquellos que hayan obtenido pódium en alguna de ellas y que en el ranking nacional estén en los ocho primeros puestos.

D. Jesús Ferreiro Rodríguez abandona la reunión manifestando estar en desacuerdo con el resultado de la próxima votación.

D. Julio Rivas Iglesias pregunta dónde están los baremos, se le indica que están en las normas de precisión, se pondrán en las normas de recorridos de tiro.

D. David Davite Aguiar pregunta que pruebas se tienen en cuenta para elaborar el ranking para las ayudas, la Fegato utilizará el ranking elaborado en ese momento por la Federación Española.

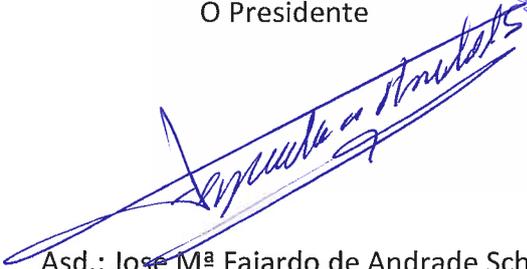
Y sin más asuntos que tratar, el Presidente agradece la colaboración de los miembros de la Asamblea, y siendo las 20.30 horas, se levanta la sesión que se constata en la presente acta.

La Secretaria General Accidental



Asd.: Iria Rancaño Otero

Vº e Prace
O Presidente



Asd.: Jose Mª Fajardo de Andrade Schächter